

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5088 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª A.S./ce-7.504/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: En apoyo T-52, línea a E. T. 2.500 «San Juan».

Final de la misma: En P.T. 2.511 «Serradora».

Término municipal a que afecta: Masias de Roda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,003 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—1.604-C.

5089 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª A.S./ce-33.832/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: En apoyo P.21 línea de Manlléu a Roda.

Final de la misma: En P.T. 1.064 «Plá de la Caseta».

Término municipal a que afecta: Manlléu.

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,195 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 JV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, accidental.—1.602-C.

5090 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Murcia, sobre autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias del peticionario, solicitando declaración en concreto de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y capítulo II del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y San-

ciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna.
- Domicilio: Calle Purísima, sin número, Fortuna (Murcia).
- Lugar de establecimiento: Pedanía rural de Rambla Salada.
- Término municipal afectado: Fortuna.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en aplicación del PLANER.
- Presupuesto: 5.968.897 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea a M. T. de urbanización «Los Valientes».

Final: Centro de transformación a instalar.

Longitud: 2,439 kilómetros al B y 1,330 kilómetros al A.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LAC 28/2.

Aisladores: Tipo «Arvi-32» y cadenas «Esperanza».

Apoyos: Metálicos normalizados.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20.000/398-230 V.

Potencia: 50 y 25 KVA.

Otras características: Refrigeración por baño de aceite.

i) Expediente número: A.T. 10.848.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por la Entidades afectadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento.

Murcia, 15 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—1.428-C.

5091 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A.T. 878/1.499, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Compositor Lehmborg, edificio Jabega, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente en Benamargosa.

Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.

Término municipal: Vélez-Málaga.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 407 metros.

Conductor: Aluminio-acero 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA. relación 20.000 ± 5 por 100/220-127 V.

Finalidad: Suministrar energía a camino de Málaga.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre y Orden del Ministerio de Industrie de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—865-14.

5092 *RESOLUCION de 12 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza